



“Sistema de Pensiones en Chile: El Impacto de la Crisis ”.

Solange Berstein J.
Superintendente de Pensiones
Universidad Adolfo Ibañez
Santiago, 20 de Agosto de 2009

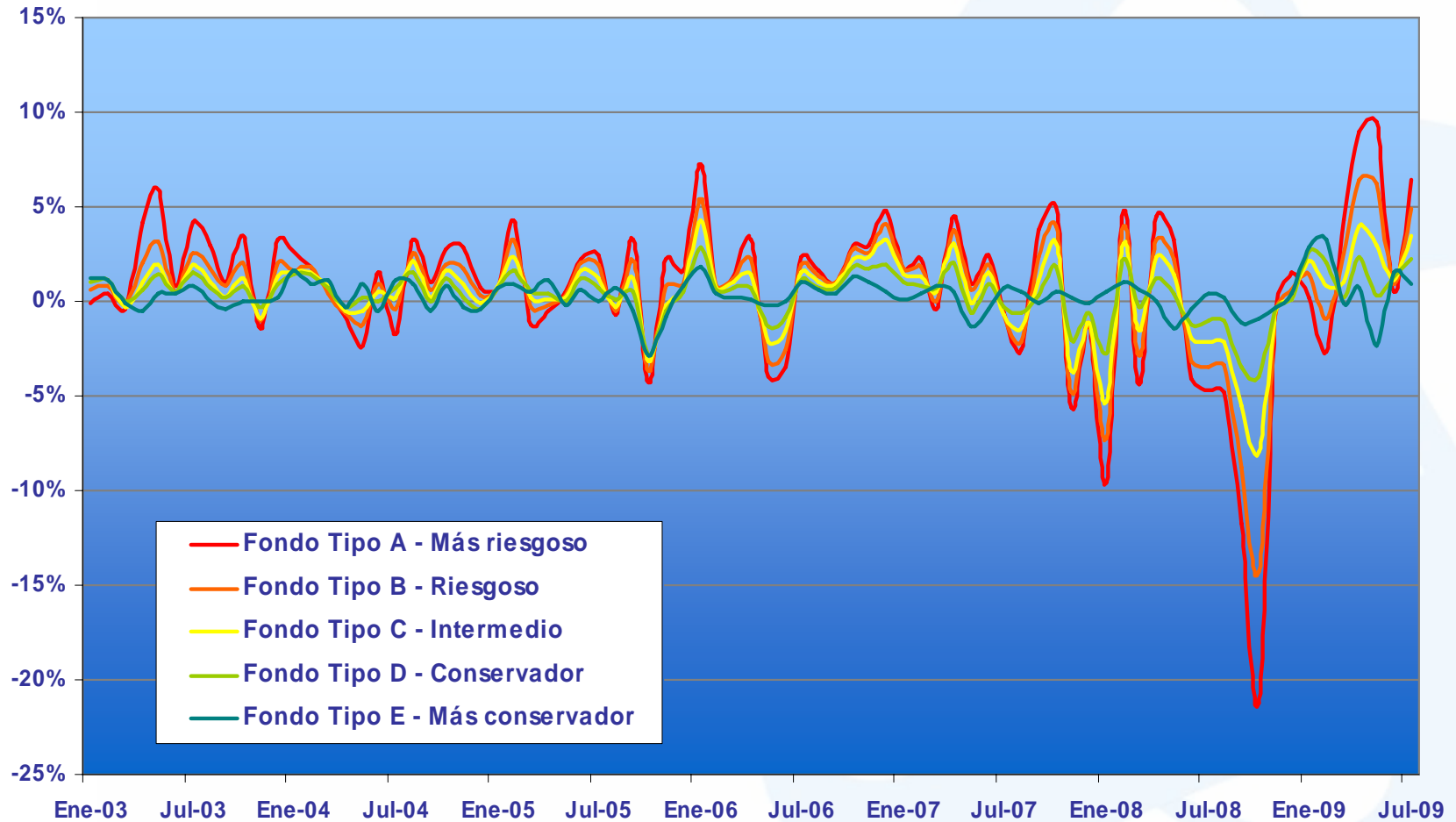
Agenda

- I. Impacto de la Crisis Financiera sobre los Fondos de Pensiones
- II. Recomendaciones OCDE Política Frente a la Crisis: ¿Qué ha hecho Chile?
- III. Conclusiones y Desafíos



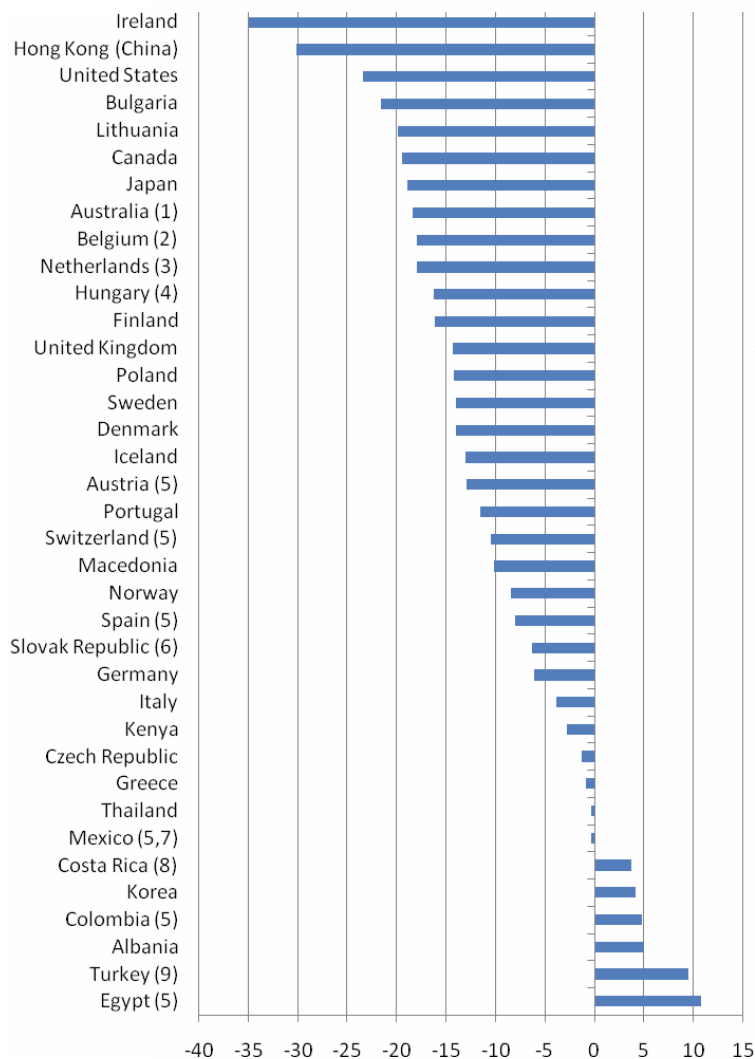
Impacto de la Crisis sobre los Fondos de Pensiones

Rentabilidad Mensual de los Fondos de Pensiones



Impacto de la Crisis sobre los Fondos de Pensiones

Retornos Nominales de los Fondos de Pensiones en Países Seleccionados OCDE y no OCDE, 2008



En el caso de Chile en el año 2008 el Retorno Nominal fue -16,7%

Fuente: OCDE, 2009

Recomendaciones OCDE Frente a la Crisis: ¿Qué ha hecho Chile?

Pensiones Privadas Complementarias continúan siendo necesarias para la provisión de financiamiento para el retiro

- ❖ **La Reforma al Sistema de Pensiones en Chile refuerza el Pilar Contributivo y Voluntario**
 - Incorporación Obligatoria de Independientes
 - Subsidio a la cotización de jóvenes
 - Declaración y no pago automática
 - Sobre cotización en el caso de las mujeres
 - Perfeccionamiento de la regulación de inversiones
 - Medidas para promover la competencia en el sector

Recomendaciones OCDE Frente a la Crisis: ¿Qué ha hecho Chile?

El Ahorro para el Retiro tiene un horizonte de largo plazo

❖ La jubilación anticipada esta sujeta a restricciones

- De acuerdo a la Reforma del año 2004 estos requisitos están aumentando
- Actualmente el requisito es de 67% del ingreso imponible y un 150% de la pensión mínima
- En régimen, a partir del 19 de agosto de 2010, se debe financiar una tasa de reemplazo de al menos 70% del ingreso imponible y un 150% de la pensión mínima
- A partir del 1 de julio de 2012 el requisito de 150% de la pensión mínima pasa a ser 80% de la pensión máxima con aporte solidario

❖ En la reforma del año 2008 se introducen incentivos al ahorro previsional voluntario

- Subsidio al ahorro de un 15% con tope de 6UTM al año

Recomendaciones OCDE Frente a la Crisis: ¿Qué ha hecho Chile?

La Supervisión debe ser flexible, proporcionada y basada en riesgo

- ❖ **La Reforma del año 2008 flexibiliza el Régimen de Inversión**
 - Solo límites estructurales en la Ley
 - Rol asesor del Consejo Técnico de Inversión
 - Aumento del límite de Inversión en el Extranjero a un 80%
- ❖ **La Superintendencia esta avanzando hacia una supervisión basada en riesgo**
 - Incorporación del concepto de riesgo en la Ley
 - Modelo de Supervisión y Matriz de Riesgo ya definidos
 - Etapa de diseño de pautas para el supervisor y capacitación en progreso
 - Marcha blanca antes de fin de año

Recomendaciones OCDE Frente a la Crisis: ¿Qué ha hecho Chile?

Debe usarse redes de protección para abordar temas de insuficiencia de ahorro para el retiro

❖ **La Reforma del año 2008 incorpora un pilar solidario**

- Pensión Básica Solidaria de \$75.000
- Aporte Previsional Solidario para pensiones de hasta \$255.000 en régimen
- Cobertura del 60% de menos ingresos

❖ **Medidas de protección adicionales**

- Bono por hijo
- Subsidio a la cotización de los jóvenes

Recomendaciones OCDE Frente a la Crisis: ¿Qué ha hecho Chile?

Mejorar el diseño de los planes de contribución definida, incluyendo estrategias de inversión por defecto

- ❖ El esquema de multifondo incorpora una estrategia por defecto que considera el ciclo de vida
- ❖ Se establecen restricciones por edad para quienes están próximos a pensionarse
- ❖ La Superintendencia está estudiando el permitir alternativas adicionales que permitan trayectorias de ciclo de vida a través de mandatos

Recomendaciones OCDE Frente a la Crisis: ¿Qué ha hecho Chile?

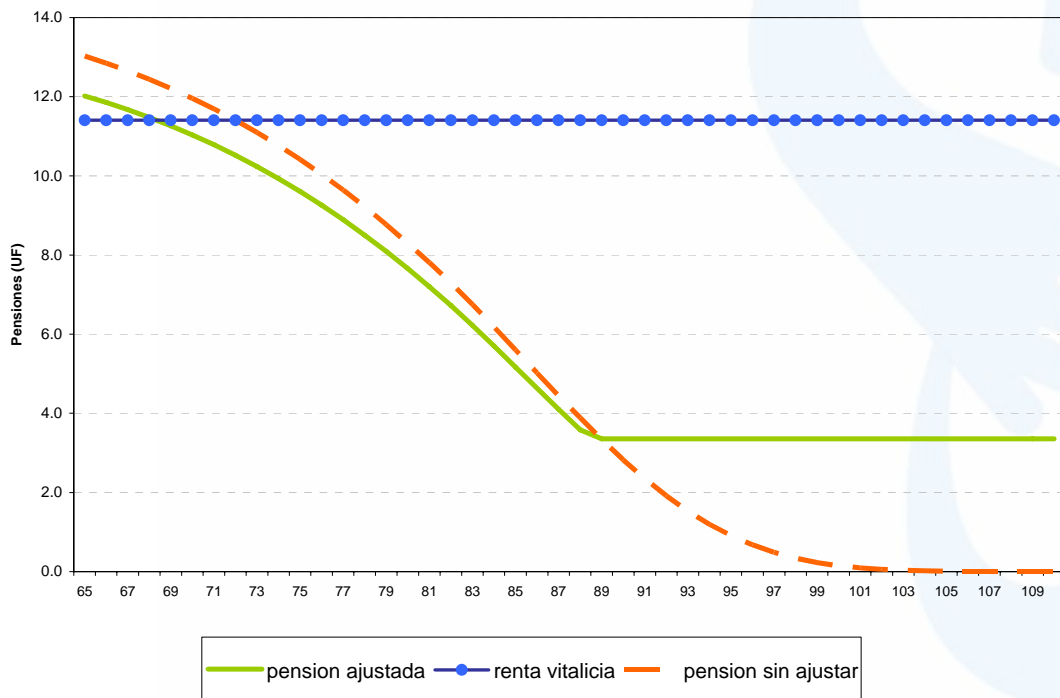
Permitir mayor flexibilidad en la fase de retiro para evitar materializar pérdidas vendiendo cuando el mercado esta en el piso

- ❖ Existe en el sistema de pensiones en Chile una edad legal de retiro; sin embargo, las personas pueden optar por pensionarse a una edad mayor
- ❖ Existe la alternativa de pensionarse a través de un retiro programado manteniéndose en un Fondo de Pensiones y contratar una renta vitalicia en el futuro
- ❖ Existe la posibilidad de tomar una renta temporal con renta vitalicia diferida
- ❖ Existe la posibilidad de tomar un retiro programado con parte del fondo y una renta vitalicia con la otra.

Recomendaciones OCDE Frente a la Crisis: ¿Qué ha hecho Chile?

Permitir mayor flexibilidad en la fase de retiro para evitar materializar pérdidas vendiendo cuando el mercado esta en el piso

RV versus RP - Pensiones



- 10 **Reforma 2008:**
- 10 -Se consolidan alternativas
- 10 para pensionarse: Asesor Previsional
- 10 -Incorpora mayor protección para
- 10 el retiro programado

Recomendaciones OCDE Frente a la Crisis: ¿Qué ha hecho Chile?

Aumentar comunicación y transparencia en la información

- ❖ Existe una serie de normas de la Superintendencia que obliga a las Administradoras a entregar información a los afiliados
- ❖ La Superintendencia publica periódicamente información sobre los Fondos de Pensiones
- ❖ La Reforma Previsional contempla la publicación de Políticas de Inversión por parte de las Administradoras, las que deben ser sancionadas por el Directorio
- ❖ De acuerdo a la Reforma del 2008 existe una Comisión de Usuarios
- ❖ La Reforma establece la creación de la figura de Director Autónomo en la AFP
- ❖ Existe un Registro de Directores publicado para Superintendencia que incluye personas que pueden ser elegidas por las AFP en las empresas en que invierten los Fondos (119 personas registradas)

Recomendaciones OCDE Frente a la Crisis: ¿Qué ha hecho Chile?

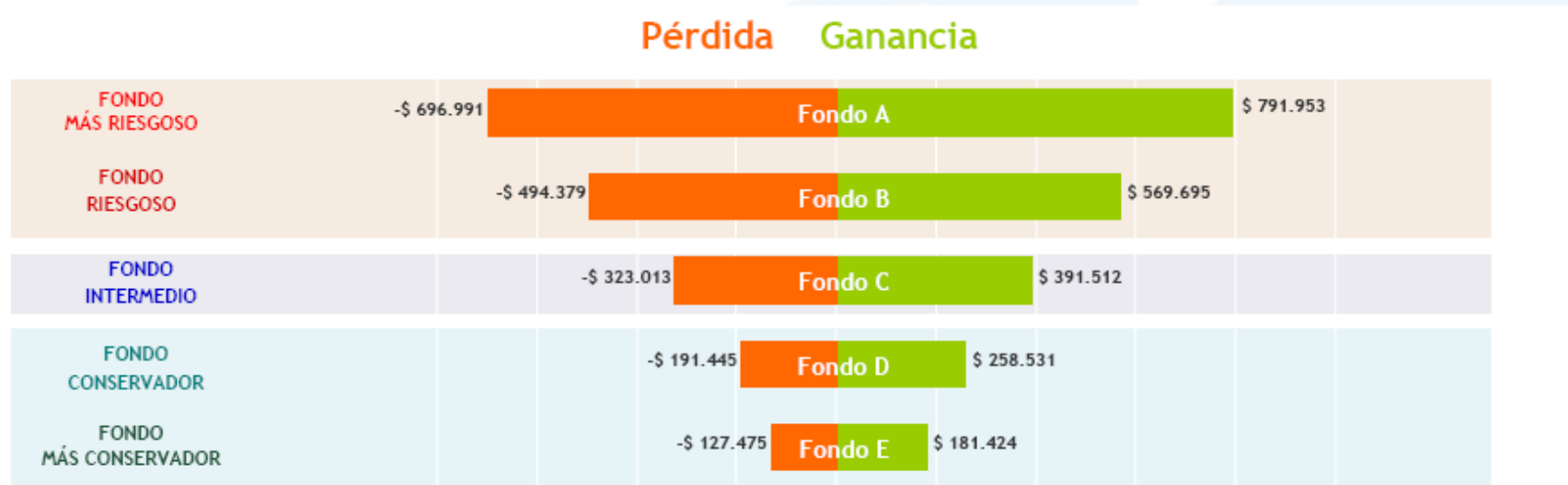
Mejorar Educación Financiera

- ❖ **Esfuerzos de la Superintendencia por Educar:**
 - Concepto de Riesgo
 - Importancia de cotización cuando se es joven
 - Importancia de cotizar e impacto de postergar la pensión (PPP)
- ❖ **La Reforma Previsional contempla un Fondo de Educación Previsional**
- ❖ **De acuerdo a la Reforma existe la figura del Asesor Previsional, que corrige problemas de conflicto de interés y contempla asesoría durante la etapa activa**
- ❖ **El Comité de Superintendentes esta avanzando en proyecto sobre educación financiera**

Recomendaciones OCDE Frente a la Crisis: ¿Qué ha hecho Chile?

10 ¿Cuál es el riesgo de cada tipo de fondo?

- 10 Considerando un ahorro acumulado de **\$9.000.000** y la rentabilidad histórica de los Fondos de Pensiones,
- 10 la ganancia o pérdida **mensual** en cada Fondo podría situarse en los **rangos** que se indican en este gráfico.



Mientras + Joven ahorres, + plata cuando jubiles

Tus primeros ahorros ganan intereses por más años. De hecho, la mayor parte de tus ahorros al pensionarte corresponderán a los aportes que realices entre los 20 y 30 años.

Si esta moneda representa tus ahorros al pensionarte,
lo que aportaste en cada etapa de tu vida es:



Este cálculo considera el ahorro efectuado entre los 20 y 60 años, remuneración creciendo al 2% anual y ganancia de los ahorros de 5% al año.

Las cotizaciones
entre los 20 y 30 años
Son muy importantes

- Preocúpate que tu empleador pague tus cotizaciones todos los meses por el total de tu remuneración. Revisa tu cartola de AFP
- Si eres independiente, cotiza directamente en tu AFP
- Al cotizar, además, tú y tu familia están protegidos por un seguro de invalidez y muerte. Infórmate de su cobertura y beneficios.

Su futuro está en sus manos, ¡Infórmese hoy de su pensión!

Datos Personales:

Nombre: Estanislao Francisco Ruiz Reyes
RUT: 9.546.779-4
Edad: 43

Información a 30 de Abril de 2005

Monto acumulado \$ 7.137.584
Bono de Reconocimiento \$ 460.815
Promedio 6 últimas remuneraciones \$ 317.419

Importante: En los últimos 12 meses, usted cotizó: **6 meses**

¿Qué pasaría con su pensión si usted...

	Recibiría una Pensión Estimada de
...no cotiza nunca más y se pensiona a los 65 años?	\$113.018
...sigue cotizando todos los meses por una remuneración de \$ 317.419 hasta pensionarse a los 65 años?	\$176.054

Para el cálculo de la Pensión Estimada se considera una ganancia de sus ahorros del 5% al año y como beneficiario una esposa 2 años menor.

Usted puede mejorar su pensión:

- Si es independiente, puede cotizar directamente en su AFP.
- Recuerde que puede pensionarse después de cumplir la edad legal. Si posterga su jubilación, aumenta el monto de su pensión.
- Infórmese sobre el Ahorro Previsional Voluntario (APV) y la Cuenta de Ahorro Voluntario (Cuenta 2).
- Existe una pensión mínima garantizada por el Estado de \$77.077. Si su pensión estimada es inferior a este monto, infórmese sobre los requisitos para obtener este beneficio.

Si desea obtener una proyección de pensión más detallada, contáctese con su AFP en:

AFP xxxxxxxx www.afpxxxx.cl F: 800-xxx-xxxx

Información
Personal

Proyección
de Pensión

Y ahora?

Recomendaciones OCDE Frente a la Crisis: ¿Qué ha hecho Chile?

No sobre-regular

- ❖ La Reforma Previsional avanza hacia mayor flexibilidad en la regulación y al mismo tiempo mayor responsabilidad de las Administradoras
- ❖ El nuevo enfoque de Supervisión Basada en Riesgo permitirá un ambiente más flexible
- ❖ Tenemos el desafío de medir adecuadamente el riesgo pensión, lo que permitirá un enfoque distinto en la regulación de las inversiones

Conclusiones y Desafíos

- ❖ En el caso de Chile el diseño del Sistema a partir de la Reforma del 2008 responde en forma muy cercana a las recomendaciones de la OCDE
- ❖ El pilar contributivo es fundamental en la provisión de pensiones en Chile y en el mundo
- ❖ Especial importancia de la regulación al ser producto obligatorio de seguridad social, donde el riesgo es asumido por individuos y el Estado
- ❖ Reforma 2008 otorga mayor protección y a su vez mayor flexibilidad a la regulación y más responsabilidad a las administradoras.
- ❖ Tendencia Mundial a una regulación prudencial y supervisión basada en riesgo
- ❖ La adopción de un enfoque de Supervisión Basado en Riesgo es de suma importancia para el adecuado desarrollo del Sistema
- ❖ Fórmulas para medir adecuadamente el riesgo pensión contribuirán a un mejor control del mismo en el futuro



“Diseño del Sistema de Pensiones de Capitalización Individual: ¿Cómo mitigar riesgos?”.

Solange Berstein J.
Superintendente de Pensiones
Universidad Adolfo Ibañez
Santiago, 2 de Julio de 2009